

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

EL LDAC ANALIZA CÓMO REFORZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS STAKEHOLDERS PESQUEROS EUROPEOS EN EL ÁMBITO DE LA GOBERNANZA INTERNACIONAL DE LOS OCÉANOS



Madrid, a 14 de mayo de 2021.-

Los miembros del Consejo Consultivo de Larga Distancia (LDAC) ratificaron en la reunión virtual de la Asamblea General celebrada el 11 de mayo el programa de trabajo anual del LDAC.

El Presidente, Iván López, y el Secretario, Alexandre Rodríguez, desgranaron las prioridades del programa que se agrupa en torno a cinco bloques temáticos principales: la Gobernanza Internacional de los Océanos; la Dimensión social y aspectos laborales de la PPC; la Evaluación de los Acuerdos de Pesca Sostenibles (SFPA); el papel de las Organizaciones Regionales de Pesca (OROPs) en la gestión sostenible de los recursos pesqueros y la mejora de los mecanismos de aplicación de la Lucha contra la pesca INDNR.

Asimismo, en la segunda sesión de la Asamblea General celebrada el 12 de mayo, se informó sobre actualizaciones de los procesos globales legislativos pertenecientes al ámbito de Naciones Unidas. En particular, las discusiones giraron en torno a las interacciones entre biodiversidad, conservación del medio marino y gestión de los recursos pesqueros. con presentaciones por parte de DG MARE sobre el estado de la negociación del borrador de Tratado de Biodiversidad

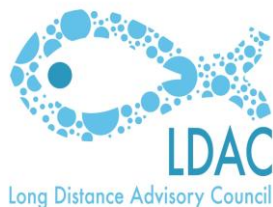
Contacto:

Alexandre Rodríguez – Secretario General LDAC

C/ Doctor Fleming 7, 2ºD. 28036 Madrid (España)

Tel: + 34 91 432 36 23 / Fax: + 34 91 432 36 24

E-mail: alexandre.rodriguez@ldac.eu



en áreas más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ) y la Estrategia de Biodiversidad de la Comisión Europea enmarcada en el Pacto Verde Europeo. Asimismo, se hizo una amplia presentación de la Convención de Biodiversidad (CBD) por parte de la Coordinadora del Grupo de Expertos en Pesca de la UICN, Despina Symonds.

Con respecto a la aplicación de la dimensión externa de la PPC, hubo presentaciones por parte de ONG (oficinas europeas de WWF y PEW) así como por Javier Garat y Daniel Voces en nombre de la industria (Europêche)

Un aspecto fundamental para el decimoquinto año del LDAC es el trabajo conjunto y coordinado con los interlocutores sociales europeos en la dimensión social y laboral de la pesca. Europêche, en consonancia con ETF, presentó varias iniciativas promovidas para mitigar el impacto causado por la COVID-19 (acceso a vacunas, relevo tripulaciones, modificación del FEMP...), una guía para la prevención de accidentes en el mar o para la contratación de trabajadores migrantes. A nivel de comunicación y herramientas digitales, se anunció el lanzamiento de la aplicación móvil "Fishery Speak" como herramienta para facilitar la comunicación sobre seguridad en los buques de altura, así como el acceso a glosarios de terminología pesquera en distintos idiomas.

Los miembros del LDAC se comprometieron en solicitar a sus Estados que ratifiquen y apliquen las normas sobre seguridad en el mar y condiciones de trabajo dignas, para promover una pesca socialmente responsable que lleve aparejadas condiciones dignas de trabajo en el mar. Para ello, se identificaron como aspectos clave la realización efectiva de la llamada "cláusula social" en los SFPAs, el fomento de las normas laborales y sociales en el ámbito de los acuerdos comerciales, así como la participación activa en las consultas de la FAO, la OMI y la OIT sobre este tema.

Como colofón final, se informó de la cesación de las organizaciones inglesas con fecha efectiva 1 de enero del presente año por motivo del Brexit y se dio la bienvenida a tres nuevas organizaciones miembro: la Global Tuna Alliance, Earthworm Foundation en representación de Tuna Protection Alliance y The Pew Charitable Trusts. Tras estos cambios, el LDAC cuenta con 52 organizaciones pertenecientes a 12 Estados Miembros.

Nota informativa - Sobre el LDAC

El **Consejo Consultivo de la Flota Comunitaria de Larga Distancia** (LDAC en sus siglas en inglés), adquirió reconocimiento legal en el año 2004 con la Decisión del Consejo de la UE 585/2004, y se declaró operativo en mayo del 2007, con la adopción de la Decisión de la Comisión 2007/206/CE y está consagrado en el Reglamento (UE) 1380/2013 de la PCP. El LDAC recibe cofinanciación comunitaria en su calidad de órgano que persigue un fin de interés europeo.

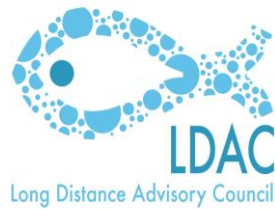
Contacto:

Alexandre Rodríguez – Secretario General LDAC

C/ Doctor Fleming 7, 2ºD. 28036 Madrid (España)

Tel: + 34 91 432 36 23 / Fax: + 34 91 432 36 24

E-mail: alexandre.rodriguez@ldac.eu



Su [misión](#) es asesorar a las Instituciones Europeas (Comisión, Parlamento y Consejo) y Estados miembros de la UE sobre las cuestiones relativas a los Acuerdos de Pesca con Terceros Países, las relaciones con las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP) en las que la UE es parte contratante o en aguas internacionales donde opera la flota comunitaria, así como sobre las relaciones comerciales y el mercado internacional de productos pesqueros.

En la actualidad, el LDAC está [formado por 50](#) organizaciones pertenecientes a 12 Estados Miembros y representativas de la industria o sector pesquero (extractivo, transformador, recreativo, sindicatos...) y de otros grupos de interés (ONG medioambientales, consumidores...).

www.ldac.eu @LDAC_eu

Contacto:

Alexandre Rodríguez – Secretario General LDAC

C/ Doctor Fleming 7, 2ºD. 28036 Madrid (España)

Tel: + 34 91 432 36 23 / Fax: + 34 91 432 36 24

E-mail: alexandre.rodriguez@ldac.eu